

KTESIOS SOCIMI

Madrid, a 26 de diciembre de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con respecto al OIR publicado en fecha 18 de diciembre de 2025, en el que se comunica la transmisión de las CATORCE (14) FINCAS independientes consistentes en viviendas situadas en el municipio de Alicante, en la calle Las Navas número 32 (en adelante, el “**Edificio de Alicante**”), en relación con la oferta de adquisición de las acciones de la sociedad “**MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A**” emitida el 11 de junio de 2025 y tras la adquisición del 100% de las acciones, la Sociedad informa lo siguiente:

En el precio de venta indicado en dicho OIR del pasado 18 de diciembre, **existe un error tipográfico**, que procedemos a aclarar mediante el presente, **siendo el precio correcto 4.400.000 euros**.

Después de esta corrección sobre el error tipográfico identificado, se deja constancia de que el resto del texto del OIR del 18 de diciembre, se mantiene íntegramente igual, sin modificaciones en su contenido, forma ni alcance.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Atentamente,

Henry Gallego
Consejero Delegado y Presidente